ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL			Puerto Gaitán Riqueza Natural
	CONTRATACIÒN			
	Código: SCO-FR-98	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Puerto Gaitán, 12 de noviembre de 2026

Doctora:
ELBA DE JESUS ALFONSO PERALTA
Directora Técnica de Presupuesto
LEIDY JHOHANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Técnico Operativo De Presupuesto Grado 04
Alcaldía de Puerto Gaitán
Ciudad

CORRESPONDENCIA
12 NOV 2026
RADICADO No:
HORA:

ASUNTO: **SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

De manera respetuosa solicito la expedición del Registro Presupuestal de acuerdo a los siguientes datos:

No. DE PROCESO EN SECOP II	CD-1287-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META
NIT	800.079.035-1
CONTRATISTA	DANIELA BARBOSA RUIZ
C.C. O NIT	C.C 1.121.923.943 DE VILLAVICENCIO
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
N° DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA COORDINAR LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES, ASÍ COMO PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META.**
No. DE CONTRATO	1408-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 DE NOVIEMBRE DE 2026
BPIN (Sólo inversión)	N/A
VALOR	SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE.
PLAZO	UN (01) MES
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato en un (1) único pago vencido, por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000), una vez se haya ejecutado el período contractual correspondiente y se verifique el cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

El certificado de registro presupuestal afectara los siguientes rubros:

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL			Puerto Gaitán Corazón Natural
	CONTRATACIÒN			
	Código: SCO-FR-98	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	CCPET	CPC DANE	VALOR PRESUPUESTO
2026002753	AC.2.1.2.02.02.008.01	1007-1.2.1.0.00 – I.C.L.D	SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION JURIDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO	2.1.2.02.02.008	82120	$ 6.000.000

- De conformidad con la presente solicitud, si el valor a registrar es inferior al valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal favor ajustarlo en ese valor.
- Anexar el Registro Único Tributario (RUT) para contratistas nuevos.
- El proceso deberá estar completamente cargado y adjudicado en la plataforma SECOP II de lo contrario será sujeto de devolución.

ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
Secretaria de Contratación

Elaboró: Leidy Camila Cardona	Revisó: Stiven Viáfara	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: Cps 0711 de 2026	Cargo: Profesional Esp. Grado 5	Cargo: Secretaria de Contratación

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

1120 - SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2026

NIT: 800079035 - 1

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE FUNCIONAMIENTO			
NÚMERO DE REGISTRO	RES.2026003245	FECHA DE EXPEDICIÓN	NOV.12.2026
NÚMERO DE CDP	DIS.2026002753	FECHA DE EMISION	NOV.05.2026
ORIGEN LEGAL	0001 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No.CONTRATO/RESOLUCIÓN	1408
BENEFICIARIO	1.121.923.943 - BARBOSA RUIZ DANIELA	PLAZO CONTRATO	30
CONCEPTO DEL REGISTRO	CTO 1408-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA COORDINAR LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES, ASÍ COMO PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	$ 6.000.000,00	SON. SEIS MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

SECCION PRESUPUESTAL	
SECCION	GF – FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÒN CENTRAL
DEPENDENCIA	Administración Central

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	AC.2.1.2.02.02.008.01-82120 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO
FUENTE O RECURSO	1007-1.2.1.0.00-I.C.L.D.
PRODUCTO CPC	82120 - SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO
VALOR FUENTE	$ 6.000.000,00

FIRMA RESPONSABLES	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:
HERNANDEZ HERNANDEZ LEYDI JOHANA TECNICO OPERATIVO	AMAYA AYALA ERIKA YOVANA DIRECTOR(A) TECNICA DE PRESUPUESTO (E)

Con la suscripción del presente documento, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento (artículo 57 ley 1952 de 2019).

FECHA IMPRESIÓN: NOV.13.2026 IP: 186.190.226.113 IMPRIMIÓ: LHERNANDEZ ELABORÓ: